

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE

LA PROVINCIA

COMUNICADO DE PRENSA N° 002/2007

La Fiscalía de Estado, por Resolución N° 21 S.P., de fecha 19/09/2007, que se adjunta a la presente, llama a Concurso Abierto, Público, de antecedentes y oposición escrita y oral para cubrir un cargo de Jefe Departamento Profesional, Asuntos Judiciales, Ejecuciones Fiscales y Cobros de Aportes, cat. B3, clase 16, sujeto a las modificaciones que pudieren darse en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 3° inciso a) de la ley 11.875.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en el Departamento de Personal de la jurisdicción sito en Casa de Gobierno, 2° piso, y durante el plazo de 10 días hábiles a contar del día posterior a la fecha de la publicación de la presente Resolución en su parte pertinente.

La documentación correspondiente a cada uno de los postulantes deberá ser presentada bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en párrafo precedente, tendrán carácter de declaración jurada, y toda falsedad comprobada implicará la descalificación automática.

Dirección General de Recursos Humanos de La Provincia.

Santa Fe, 24 de Setiembre de 2.007.

S/C 415 Set. 28

COMUNICADO DE PRENSA N° 003/2007

La Fiscalía de Estado, por Resolución N° 22 S.P., de fecha 19/09/2007, que se adjunta a la presente, llama a Concurso Abierto, Público, de antecedentes y oposición escrita y oral para cubrir un cargo de Jefe Departamento Profesional, Asuntos Judiciales, cat. B3, clase 16, sujeto a las modificaciones que pudieren darse en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 3° inciso a) de la ley 11.875.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en el Departamento de Personal de la jurisdicción sito en Casa de Gobierno, 2° piso, y durante el plazo de 10 días hábiles a contar del día posterior a la fecha de la publicación de la presente Resolución en su parte pertinente.

La documentación correspondiente a cada uno de los postulantes deberá ser presentada bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en párrafo precedente, tendrán carácter de declaración jurada, y toda falsedad comprobada implicará la descalificación automática.

Dirección General de Recursos Humanos de La Provincia.

Santa Fe, 24 de Setiembre de 2.007

S/C 416 Set. 28

COMUNICADO DE PRENSA N° 004/2007

La Fiscalía De Estado, por Resolución N° 23 S.P., de fecha 19/09/2007, que se adjunta a la presente, llama a Concurso Abierto, Público, de antecedentes y oposición escrita y oral para cubrir un cargo de Jefe Area Profesional Atención de Procesos Especiales y Auditoría, cat. B4, clase 16, sujeto a las modificaciones que pudieren darse en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 3º inciso a) de la ley 11.875.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en el Departamento de Personal de la jurisdicción sito en Casa de Gobierno, 2º piso, y durante el plazo de 10 días hábiles a contar del día posterior a la fecha de la publicación de la presente Resolución en su parte pertinente.

La documentación correspondiente a cada uno de los postulantes deberá ser presentada bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en párrafo precedente, tendrán carácter de declaración jurada, y toda falsedad comprobada implicará la descalificación automática.

Dirección General de Recursos Humanos de La Provincia. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2007.

S/C 417 Set. 28

COMUNICADO DE PRENSA N° 005/2007

La Fiscalía De Estado, por Resolución N° 24 S.P., de fecha 19/09/2007, que se adjunta a la presente, llama a Concurso Abierto, Público, de antecedentes y oposición escrita y oral para cubrir un cargo de Jefe Area Profesional Contable de Asesoramiento y Control de Liquidaciones Administrativas y Judiciales, cat. B4, clase 16, sujeto a las modificaciones que pudieren darse en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 3º inciso a) de la ley 11.875.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en el Departamento de Personal de la jurisdicción sito en Casa de Gobierno, 2º piso, y durante el plazo de 10 días hábiles a contar del día posterior a la fecha de la publicación de la presente Resolución en su parte pertinente.

La documentación correspondiente a cada uno de los postulantes deberá ser presentada bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en párrafo precedente, tendrán carácter de declaración jurada, y toda falsedad comprobada implicará la descalificación automática.

Dirección General de Recursos Humanos de La Provincia. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2007.

S/C 418 Set. 28